

No examinarían fallo apelación

Reconsideran nuevo juicio a cubanos

El procurador de los Estados Unidos, Charles F.C. Ruff, dijo el martes que esta reconsiderando un nuevo juicio para dos cubanos anti-castristas del Condado de Hudson, cuyas condenas por la acusación en el caso de la muerte del ex-embajador chileno, Orlando Letelier, fueron anuladas.

La declaración de Ruff se produjo después que una fuente del Departamento de Justicia, quien pidió no ser identificada, señaló que el sub-Secretario de Justicia, Wade-H. McCree, se opuso a pedirle al Tribunal Supremo que examinara nuevamente el fallo de una Corte de Apelaciones ordenando un nuevo juicio para la pareja.

La Corte de Apelaciones de los Estados Unidos anuló las condenas por supuesto homicidio de Guillermo Novo y Alvin Ross Diaz en conexión con la muerte de Letelier, el pasado septiembre.

La corte ordenó que ambos fuesen nuevamente enjuiciados porque, señaló, las condenas estaban basadas en el testimonio de parte de presos que actuaron como informantes.

Novo, anteriormente residente de West New York, es líder del Movimiento Nacionalista Cubano en Union City, y Diaz fue residente de Union City y Hackensack.

La fuente del departamento dijo que había habido recomendaciones conflictivas dentro del Departamento de Justicia sobre si se debía obtener una reexaminación de la Corte Suprema.

Ruff quería que el despacho del sub-Secretario de Justicia acudiera a la corte



Guillermo Novo Sampol
Líder del Movimiento Nacionalista Cubano

superior, declaró la fuente. El despacho del sub-Secretario se encarga de todas las apelaciones gubernamentales presentadas a la Corte Suprema.

Pero McCree decidió el sábado anterior que el gobierno no podía evadir la decisión de la Corte Suprema emitida en junio, que prohíbe el uso de evidencia solicitada de prisioneros que actúan como informantes del gobierno, señaló la fuente.

Cuando se le preguntó si el gobierno procedería con el nuevo juicio, Ruff declaró. "Estamos prosiguiendo con el asunto. Hay preguntas que deben ser contestadas ahora acerca de la firmeza del caso y el momento apropiado para él. Ya sea que haya un nuevo juicio o alguna otra disposición, es una decisión que está en proceso".

Letelier, quien ejerció funciones durante el gobierno del líder marxista Salvador Allende, murió en 1976 cuando una bomba casera colocada en su carro hizo explosión mientras el conducía por la rotonda de una calle de la embajada de Washington. Una asistente, Ronni Móffitt resultó también muerta.

La fuente del Departamento de Justicia señaló que el procurador general, William French Smith, no estaba envuelto en la decisión. La fuente añadió que la determinación de McCree exclusivamente fue en contra de la Corte Suprema precedente y que no hubo discusión referente a la línea de acción del gobierno de Reagan hacia la dictadura militar de Chile.

Paul Goldberg, abogado defensor de los cubanos, manifestó que si no había un nuevo juicio procuraría trasladarlos fuera del Distrito de Columbia. También señaló que investigaría las posibilidades de lograr una deposición firmada de los oficiales militares en Chile.

En una decisión de 6 votos contra 3, la Corte Suprema falló que tal actividad violaría el derecho del acusado, estatuido en la 6ta. Enmienda, de tener un abogado presente cuando sea interrogado por un agente federal.

Parte de las evidencias del gobierno presentadas en el caso fueron obtenidas de uno de los acusados por medio de un compañero de prisión, cuya sentencia por un caso no relacionado había sido postergada para evaluar que cooperación podía ofrecerle al gobierno.

El gobierno chileno ha rechazado extraditar a tres chilenos, todos ex oficiales de inteligencia, para que encararan las acusaciones presentadas aquí según las cuales, ellos ordenaron o ayudaron a llevar a cabo la muerte de Letelier.